



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 NOV. 2021

Rad. No. 005-2019-00296-00

IMPUGNACIÓN DE ACUERDO EN PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACION DE DEUDAS

DEUDOR: IVÁN JOSÉ ARMENTA GUTIÉRREZ

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la reforma del Acuerdo de Pago aportado al plenario, se ordena:

REQUERIR a la Notaría Segunda del Círculo de Bogotá para que de manera **INMEDIATA** remita la **AUDIENCIA** integral celebrada el día 22 de abril de 2021. Téngase en cuenta para ello, que únicamente se aportó el ACTA de la audiencia, sin que de la misma se pueda extraer el cumplimiento total de la orden emitida en auto de fecha 10 de septiembre de 2020, si se considera que dicha acta no se precisa si el Acuerdo fue aprobado por 2 o más Acreedores, que representan más del 50%. Tampoco se relaciona a la totalidad de los acreedores y la forma en que se dio la votación.

Por Secretaría librese **OFICIO**.

Una vez obtenida respuesta, ingrese al despacho a fin de resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 94
Fijado hoy 11 NOV. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria